



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 04 cuatro del mes de Marzo del año 2019, dos mil diecinueve, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 15, 16, 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Segunda Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ERNESTO AMEZCUA GUZMAN

Yadira Hernandez

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para solicitar a este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, la autorización para que el LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON y L.C.P FRANCISCO DELGADILLO LIMON con el carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL respectivamente celebren y suscriban, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública con el Gobierno del Estado de Jalisco.-----

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, aprueba se suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de Mochilas, Útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este Municipio se obliga a aportar la cantidad de \$3'121,197.01 (TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 01/100 M.N.), mediante retenciones mensuales a partir de la firma del convenio y hasta el mes de Noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio.-----

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (RAMO 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del Programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutara en el Municipio de Jocotepec, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco a efectos de su precedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autoriza a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.-----

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Tesorero a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA", que al efecto se firme.-----

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco ratifica al C. Oscar Alberto Olmedo Sánchez como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.-----

SEXTO.- Se aprueba y se faculta al Lic. José Miguel Gómez López, Presidente Municipal; Lic. Juan José Ramírez Campos, Síndico; L.C.P. Francisco Delgadillo Limon, Encargado de la Hacienda Municipal; el Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jocotepec, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de cabildo.-----

4.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se dé turno a la Unidad Medico Municipal por medio del director de salud, para que se le realice una valoración médica y emita dictamen correspondiente al Sr. Victor Alonso Cortez, oficial de Seguridad Publica, toda vez que el oficial exhibió un certificado de salir expedido por el doctor José Manuel Sánchez Gómez, por ello se solicita el dictamen de la unida Medica Municipal, para corroborar la información y en lo sucesivo evaluar la pensión correspondiente.-----

5.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ. -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

- 2.- C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS. -----
- 3.- C. REGIDORA, MTRA. MARÍA DOLORES LÓPEZ JARA. -----
- 4.- C. REGIDOR, SAÚL OREGÉL HERNÁNDEZ. -----
- 5.- C. REGIDORA, ISELA PÉREZ GARCÍA. -----
- 6.- C. REGIDOR, CARLOS CORTÉS COBIÁN. -----
- 7.- C. REGIDORA, YADIRA HERNÁNDEZ MACÍAS. -----
- 8.- C. REGIDOR, HÉCTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA. -----
- 9.- C. REGIDORA, MÓNICA CALVARIO GUZMÁN. -----
- 10.- C. REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GUZMÁN. -----
- 11.- C. REGIDORA, LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PÉREZ. -----

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

Informar nada más que la Regidora Mónica Calvario Guzmán no va a poder asistir por cuestiones de salud por lo que solicito le justifique la falta.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

Acto seguido, el Secretario General informa se encuentra la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Segunda Sesión Extraordinaria 2019.**-----

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARÍA DOLORES LÓPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR

Yadira Hernández

Ernesto Amezcua S

4	LIC. SAÚL OREGÉL HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PÉREZ GARCÍA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTÉS COBIÁN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HÉCTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MÓNICA CALVARIO GUZMÁN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMÁN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PÉREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

TERCER PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para solicitar a este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, la autorización para que el LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON y L.C.P FRANCISCO DELGADILLO LIMON con el carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL respectivamente celebren y suscriban, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública con el Gobierno del Estado de Jalisco.-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, aprueba se suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de Mochilas, Útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este Municipio se obliga a aportar la cantidad de \$3'121,197.01 (TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 01/100 M.N.), mediante retenciones mensuales a partir de la firma del convenio y hasta el mes de Noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio.-----

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (RAMO 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del Programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutara en el Municipio de Jocotepec, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco a efectos de su precedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autoriza a la citada dependencia para que



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.-----

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Tesorero a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA", que al efecto se firme.-----

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco ratifica al C. Oscar Alberto Olmedo Sánchez como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.-----

SEXTO.- Se aprueba y se faculta al Lic. José Miguel Gómez López, Presidente Municipal; Lic. Juan José Ramírez Campos, Síndico; L.C.P. Francisco Delgadillo Limon, Encargado de la Hacienda Municipal; el Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jocotepec, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de cabildo.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARÍA DOLORES LÓPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAÚL OREGÉL HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PÉREZ GARCÍA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTÉS COBIÁN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HÉCTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MÓNICA CALVARIO GUZMÁN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMÁN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PÉREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

CUARTO PUNTO. – El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se dé turno a la Unidad Medico Municipal por medio del director de salud, para que se le realice una valoración médica y emita dictamen correspondiente al Sr. Víctor Alonso Cortez, oficial de Seguridad Publica, toda vez que el oficial exhibió un certificado de salir expedido por el doctor José Manuel Sánchez Gómez, por ello se solicita el dictamen de la unida Medica Municipal, para corroborar la información y en lo sucesivo evaluar la pensión correspondiente.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Ernesto Amezcua-S

Yadira Hernandez

5

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARÍA DOLORES LÓPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAÚL OREGÉL HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PÉREZ GARCÍA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTÉS COBIÁN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HÉCTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MÓNICA CALVARIO GUZMÁN	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMÁN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PÉREZ	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

QUINTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 Dos Mil Diecinueve**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **13:45 horas del día 04 de MARZO de 2019.** -----

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SINDICO

MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA
REGIDORA

SAUL OREGEL HERNANDEZ
REGIDOR

C. ISELA PEREZ GARCIA
REGIDORA

ERNESTO AMEZCUA GUZMAN

Yadira Hernandez



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

**C. CARLOS CORTEZ COBIAN
REGIDOR**

Yadira Hernández

**C. YADIRA HERNANDEZMACIAS
REGIDORA**

**C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR**

ERNESTO AMEZCUA G
**C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN
REGIDOR**

**LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ
REGIDORA**

**LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL**

